ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tlayacapan, Estado de Morelos, siendo las 10:00 Hrs. Del dia 27 de noviembre del año 2014, reunidos en la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, a convocatoria emitida por el C. Teodoro Trinidad Banderas Ramírez, en su carácter de Secretario Municipal, se da inicio a la sesión extraordinaria de cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 Pase de lista.
- 2.- Comprobación de Quórum Legal.
- 3.- Lectura del Acta Anterior
- 4.- Autorización de descuentos en el pago de los derechos de refrendo de los ejercicios 2009-2014 y a los que realicen su pago anticipado durante el 2015
- 5.- Clausura dela sesión y levantamiento del acta correspondiente

PUNTO No 1

Se realizó el pase de lista correspondiente. Presidente Municipal C. Paulino Amaro Meza, Presente. Síndico Municipal, C. Susana Pochotitla Hernández, Presente. Primer Regidor C. Inocencio Rodríguez Escamilla, Presente. Segundo Regidor Dr. José Félix Morales Campos, Presente. Tercer Regidor Ing. Jesús Ramírez Santamaría, Presente.

PUNTO No 2

Al comprobar la presencia total de los integrantes del cabildo se aprueba que existe quórum legal y se declara formalmente instalada la sesión de cabildo por lo que los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos conforme a derecho.

PUNTO No 3

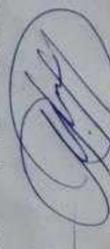
El secretario general da lectura al acta anterior de cabildo y una vez escuchados y corroborados los acuerdos tomados en dicha sesión se desahoga el punto número tres

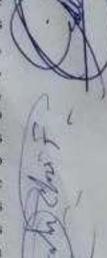
PUNTO No 4

Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlayacapan, Morelos, para el ejercicio fiscal 2014, que establece que: "Las autoridades fiscales municipales facultadas en términos del Código Fiscal, podrán otorgar estimulos fiscales totales o parciales en materia de impuestos, derechos y contribuciones especiales, así como sus accesorios recargos, rezagos, gastos de ejecución, previo acuerdo de cabildo. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38, Del Código Fiscal para el Estado de Morelos, los presidentes municipales están facultados para para otorgar estimulos fiscales totales o parciales sobre contribuciones y sus accesorios, mediante resoluciones de carácter general y de manera extraordinaria, la facultad para otorgar estimulos de contribuciones es unipersonal y no puede ser delegada a otros funcionarios fiscales.", se propone el siguiente programa de regularización para comercios con venta de bebidas alcohólicas a que se refiere el artículo 30 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlayacapan, Morelos, para el ejercicio fiscal 2014

- I. Para los contribuyentes que se regularicen en el pago de los derechos por Refrendo de los ejercicios 2009 al 2014 se les otorgaran los siguientes descuentos en los recargos 40% a quienes realicen su pago durante el mes de diciembre2014
 - 30% a quienes realicen su pago durante el mes de diciembre 2014 20% a quienes realicen su pago durante el mes de enero 2015 20% a quienes realicen su pago durante el mes de febrero 2015
- II. A los contribuyentes que realicen su pago anticipado del Refrendo correspondiente al ejercicio 2015, se otorgaran el siguiente descuento en el pago de Derechos
 - 15% a quienes lo realicen durante el mes de enero 2015 10% a quienes lo realicen durante el mes de febrero 2015

Por lo que al no haber objeción por parte de los integrantes del cabildo autorizan por unanimidad de votos dar los descuentos correspondientes





No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión extraordinaria de cabildo siendo las 11:00 hrs. del día 27 de noviembre del año dos mil catorce, intervinieron, DOY FE levantando el acta correspondiente y para constancia firman los que en ella

SUFRACIO EFECTIVO NO REELECCION PRESIDENTE MUNICIPA ATENTAMENTE

MEZA

PRESIDENCIA MUNRAL 2013 - 2015

H AYUNTAMIENTO MUS CONSTITUCIONAL II TLAYACAPAN MOR SINDICATURA MUNIC 2013 - 20 SUSANA POEMOTHIA HERNANDEZ SIND

> REGIDOR DE HAC O MUNICIPAL

INOCENCIO RODRIGUEZ ESCAMILLA DE HACIENDA

REGIDOR DE OBRAS PUB.

DR. JOSÉ FELIX MORALES CAMPOSAL DE

MON

DBWAS PUBLICAS 500 - 5000

> REGIDOR DE SERVICIOS PUB.

ING. JESUS RAMIREZ SANTAMARIA

SECRETARIO GENERAL

C. TEODORO TRÍNIDAD BANDERAS HAMÍREZ
2013 - 2015